

BASES DEFINITIVAS

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "NAVIDAD_CESTA"
(26 de noviembre 2020 – 20 de diciembre 2020)



1. ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

PERNOD RICARD ESPAÑA, S.A. (en adelante, "PR ESPAÑA"), con domicilio en avenida José Ortega y Gasset, número 201, 5ª planta, Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, CP 29006 de Málaga, España y con CIF número A-08252926, organiza la promoción "NAVIDAD-CESTA" (la "Promoción") con el fin de promocionar las marcas relacionadas en el apartado 2.5. Producto de la Promoción, y que se registrará por medio de las siguientes bases legales (las "Bases Legales"):

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Ámbito temporal

Los días de participación serán del jueves 26 de noviembre de 2020 hasta el 20 de diciembre del 2020, ambos inclusive.

PR ESPAÑA se reserva el derecho de cancelar anticipadamente la Promoción o prolongarla en el tiempo.

2.2. Comunicación de la Promoción

La Promoción se desarrollará a través exclusivamente de la página web <http://entrecopasyamigos.com> y se comunicará al público, por PR ESPAÑA, a través de la página web, las redes sociales ("RRSS") de PR ESPAÑA y con piezas de comunicación en punto de venta.

2.3. Participantes

Podrán participar en la Promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan aceptado las presentes Bases Legales, así como cada uno de sus términos y condiciones, y cumplan con las mismas.

No obstante, no podrán participar en la Promoción los socios, administradores, trabajadores, empleados o familiares de PR ESPAÑA, ni de las empresas que a continuación se detallan:

- De las empresas distribuidoras que sean titulares, concesionarias, arrendatarias o franquiciadas de los centros donde se vende el producto objeto de Promoción.
- De las empresas proveedoras.
- De las empresas encargadas de la creación y gestión de la campaña publicitaria.
- De las empresas encargadas de la impresión y difusión de los componentes de la campaña.

En términos generales, no podrá participar en la Promoción ninguna persona, o familiar de la misma, que haya sido colaborador directo o indirecto de las empresas anteriormente mencionadas o que por cualquier motivo haya intervenido en la creación o ejecución de la presente Promoción.

2.4. Ámbito territorial y establecimientos adheridos a la Promoción

El ámbito territorial de la Promoción es el territorio nacional, excluyendo Ceuta, Melilla, Islas Canarias e Islas Baleares.

2.5. Producto de la Promoción

Los productos promocionados que permite participar en esta Promoción son:

Marca	SubMarca	Capacidad
ABSOLUT	CITRON	700
	ELYX	700
	ELYX	1000
	MANDRIN	700
	ORIGINAL	700
	ORIGINAL	1000
	RASPBERRY	700
	EDICION LIMITADA	700
	EDICION LIMITADA	1000
BALLANTINES	RESERVA	700
	STD	700
	STD	1000
	STD	1500
	BALL PACK + VASO	700
	BALL CESTA + TONICA	700
BEEFEATER	BEEFEATER 24	700
	BURROUGHS RESERVE	700
	NORMAL / DRY	700
	NORMAL / DRY	1000
	NORMAL / DRY	1500
	PINK	700
	BEE PACK + VASO	700
	BEE CESTA + TONICA	700
CAMPO VIEJO	BEE PINK PACK + VASO	700
	BRUT	750
	RESERVA	750
	GRAN RESERVA	750

	CV VS PACK + COPA	750
	CAJA 4 BOT CV CZA	750
	ESTUCHE 2 BOT CV CZA	750
CHIVAS	RESERVA	700
	RESERVA	1000
	XV GOLD	700
	CHIVAS12 + 2 MINI	700
	CHIVAS12 PACK + 2 VASOS	700
	CHIVAS 12PACK ESTUCHE	700
	EXTRA + 2 VASOS	700
DOBLE W	STD	700
FOUR ROSES	STD	700
GINIAL	ORIGINAL	700
	ROSE	700
GLENLIVET	RESERVA	700
HAVANA CLUB	1519	700
	ANEJO 3 ANOS	700
	ANEJO 7 ANOS	700
	ANEJO ESPECIAL 5 ANOS	1000
	RITUAL CUBANO	700
	SELECCION MAESTROS	700
JAMESON	RESERVA	700
	STD	700
	STD	1000
LONG MORN	STD	700
MALFY	LIMON	700
MALIBU	COCO	700
	COCO	1000
MARTELL	MARTELL	700
MUMM	CORDON ROJO BRUT	750
	MILLESIME BRUT	750
	ROSE	750

	MILLESIME ESTUCHE	750
	GRAND CORDON ROUGE ESTUCHE	750
	GRAND CORDON ROSE ESTUCHE	750
	GRAND CORDON NAUTICO EDITION	750
OLMECA	BLANCO	700
	CHOCOLATE	700
	REPOSADO	700
PACTO NAVIO	N/I	700
PASTIS 51	PASTIS	1000
PERNOD	APERITIVO	1000
PERRIER JOUET	BRUT	750
PLYMOUTH	NORMAL / DRY	700
RAMAZZOTI	AMARO	700
RICARD	APERITIVO	1000
	PASTIS	700
	PASTIS	1000
	PASTIS	2000
ROYAL SALUTE	RESERVA	700
RUAVIEJA	AGUARDIENTE	700
	CAFE	700
	CHOCOLATE	700
	CREMA ORUJO	700
	CREMA ORUJO	1000
	HIERBAS	700
	HIERBAS	1000
	PACHARAN	700
	TE JENGIBRE	700
	HIERBAS + VASO	700
	CREMA + VASO	700
	HIERBAS + MINI CREMA	700
	CREMA + MINI CHOCO	700
SEAGRAM'S	NORMAL / DRY	700



	NORMAL / DRY	1000
	SEA PACK + VASO	700
	SEA PACK + LATA	700
TRIPLE SECO	LICOR	700
YURINKA	NORMAL	700
AZPILICUETA	BLANCO	750
	RESERVA	750
	ROSADO	750
	CRianza	750
	SELECCIÓN DE BARRICAS	750
	ESTUCHE 2 BOT AZP CZA	750
	ESTUCHE MAGNUM AZP CZA	750
	ESTUCHE 2 BOT AZP RVA	750
TARSUS	RESERVA	750
	ROBLE	750
	QUINTA DE TARSUS	750
	ESTUCHE TARSUS 2 BOT	750
ALCORTA	RESERVA	750
	CAJA 4 BOT ALCORTA CZA	750
THE GLENLIVET	TGL PACK 12+15	700

2.6. Descripción de los premios

PR ESPAÑA entregará a los ganadores de la presente Promoción los siguientes premios:

- Vale descuento de 2 € por botella comprada de cualquiera de las marcas relacionadas en el punto 2.5. PRODUCTO DE LA PROMOCIÓN.
- 10 premios de 300 € cada uno. Este premio se entregará mediante una transferencia bancaria para que el premiado pueda comprar una cesta navideña personalizada a su gusto y conveniencia. El premio máximo por persona es de un premio de 300 €. Un mismo usuario no podrá ganar dos premios de 300 €.
- El premio se mostrará en la web www.entrecopasyamigos.com y en las RRSS de PR ESPAÑA, de conformidad con lo establecido en la cláusula 2.2. de las presentes Bases Legales.

3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN



La participación en la Promoción es totalmente gratuita, salvo el coste de acceso y/o uso de Internet que será sufragado íntegramente por el participante.

3.1. Para participar en la Promoción, la persona deberá:

- Comprar en España, durante el Periodo Promocional, al menos una botella de una de las marcas relacionadas en el listado de productos promocionales.
- Acceder a la página web <http://entrecopasyamigos.com> y registrarse cumplimentando los siguientes datos obligatorios:
 - Nombre
 - Apellidos
 - Email
- Subir el ticket de compra con especificación de producto (marca de producto) y fecha de compra legibles.
- Cumplimentar el formulario añadiendo:
 - Provincia
 - Establecimiento
 - Marca del producto comprado
- Recibirá un email de validación si la participación es correcta. El participante recibirá un vale de 2 € de descuento a través de Valassis. Se especificará que el importe de este vale será descontado en la próxima compra de una botella de " cualquiera de las marcas relacionadas en el listado de Producto de la Promoción", presentándolo en su establecimiento habitual. Solo se aceptará un vale por producto adquirido.
- Cada usuario podrá participar tantas veces como tickets de nuevas compras suba.
- El usuario participante deberá guardar los tickets de compra originales por si fuera necesario solicitarlos para su verificación.
- El vale descuento será canjeable en la siguiente compra. No será acumulable.
- Los vales se podrán canjear desde el 26 de noviembre hasta el 31 de enero de 2021.
- Además, cada persona cuya participación haya sido validada entrará en un sorteo de 10 cestas de Navidad personalizadas valoradas en 300 € cada una. Cada usuario participará una única vez por cada ticket nuevo que suba, en el sorteo de las cestas de Navidad.

3.2. Para el sorteo de los 10 premios (cestas) de 300 euros cada uno, el día 22 de diciembre de 2022, se procederá al sorteo digital **mediante la herramienta aleatoria "promocioneswinners"** entre todos los participantes en la promoción. Se elegirá un ganador y 2 suplentes por cada uno de los 10 premiados. Cada uno de los premiados obtendrá 1 premio de 300 € para que compre la cesta de Navidad personalizada. Un mismo usuario no podrá ganar dos premios de 300 €. En caso de que esto ocurra se pasará al siguiente reserva.

La PR ESPAÑA recomienda el consumo responsable.

Comunicación al ganador de las 10 premios de 300 € (cestas personalizadas): PR ESPAÑA comunicará el nombre de los ganadores en el plazo máximo de una semana desde la finalización de la Promoción para informarle del premio, confirmar su



aceptación y facilitar la información para su entrega. El plazo máximo para enviar el premio a cada uno de los ganadores es de 15 días desde que nos facilite su cuenta bancaria. Si los ganadores no pudieran ser localizados a través del email facilitado, o no contestará en 48 horas aceptando su premio por escrito, perdería la opción al mismo pudiendo disponer PR ESPAÑA como mejor estime conveniente.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, PR ESPAÑA podrá no otorgar el premio al ganador en su caso. Un mismo usuario solo puede ganar un (1) premio.

Para participar, será requisito imprescindible que los usuarios acepten expresamente las presentes Bases Legales y la política de privacidad.

Para cualquier duda sobre la Promoción los participantes pueden contactar con: promocionespernod@tropart.com

4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Al participar en la Promoción, el participante, expresamente, autoriza a PR ESPAÑA para la utilización de sus datos personales incorporados en Facebook, Instagram y Twitter para gestionar la presente Promoción.

PR ESPAÑA únicamente utilizará los datos personales solicitados para la comprobación de que los participantes y ganadores cumplen con los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales así como para la comunicación con los ganadores. Una vez cumplido este propósito, los datos personales que aparezcan en el perfil público de Facebook, Instagram o Twitter no se incorporarán en ningún fichero de PR ESPAÑA.

Ni Facebook, Instagram o Twitter patrocinan, avalan, ni administran, de modo alguno, la Promoción, ni están asociados a ella.

5. CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL Y EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

· Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente Promoción, aceptan sus Bases Legales, así como el criterio de PR ESPAÑA para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes Bases Legales.

· PR ESPAÑA no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocadas por una avería en el sistema informático debido a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica o provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos) o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios.

· PR ESPAÑA no se responsabiliza de los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo de la Promoción y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen.

· PR ESPAÑA no se responsabiliza del uso que del premio realice el agraciado.

· PR ESPAÑA no se hará responsable de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega y durante el disfrute del premio.



- PR ESPAÑA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a internet que pueda afectar a la participación y desarrollo de la Promoción.
- Asimismo, PR ESPAÑA no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudieran cometer los participantes al facilitar sus datos personales.
- PR ESPAÑA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la Promoción, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases legales, condiciones de la Promoción o la anulación definitiva.
- PR ESPAÑA se reserva el derecho a suspender, anular o aplazar su Promoción, en cuyo caso se compromete a dar a conocer esta circunstancia. En el caso de que la Promoción fuera suspendida temporalmente durante su funcionamiento o aplazado en su fecha de inicio, se producirá el bloqueo de los sistemas de participación establecidos inicialmente, manteniendo, en todo caso, las participaciones ya obtenidas por los usuarios hasta dicha fecha en el momento de su reactivación.
- PR ESPAÑA se reserva el derecho, si lo considerara necesario, de dejar el premio desierto.
- PR ESPAÑA pretende que la Promoción se haga con igualdad de oportunidades entre los distintos participantes. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases Legales dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción, denegándole su entrada y no permitiendo el acceso al participante en cuestión.
- En el caso de que PR ESPAÑA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación en la Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar el registro de ese participante. A este respecto es importante añadir que PR ESPAÑA y las empresas que intervienen en la gestión y producción de esta Promoción han habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la Promoción con el objetivo de lograr un premio o reembolso de forma ilícita. Por tanto, PR ESPAÑA se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.
- No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, PR ESPAÑA podrá no otorgar los premios a los ganadores en su caso.
- El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la presente Promoción, que PR ESPAÑA pueda utilizar su nombre a los efectos de dar a conocer el ganador de la Promoción al resto de usuarios y sin que se genere remuneración alguna a favor del participante.
- El premio no puede ser canjeado por metálico ni por cualquier otro premio. El premio es intransferible. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio. En caso de



detectarse acciones destinadas a la reventa del premio (sea directa o indirectamente bajo la apariencia de venta o donación de otro producto), PR ESPAÑA exigirá de inmediato la devolución del premio, reservándose el ejercicio de las medidas extrajudiciales y judiciales procedentes, incluyendo aquellas destinadas a proteger su imagen corporativa. Asimismo, podrá poner dichas acciones en conocimiento de las autoridades que correspondan.

- Cuando el premio esté sujeto a garantía del fabricante o del proveedor, en caso de fallo o mal funcionamiento del artículo, los ganadores deberán dirigirse al servicio técnico del proveedor o fabricante del mismo, quedando PR ESPAÑA exonerada de cualquier responsabilidad derivada del fallo o mal funcionamiento del artículo.

- Cuando el premio consista en la realización de un viaje, se entiende que quedan excluidos del premio, salvo mención expresa en sentido contrario, los desplazamientos de los ganadores y, en su caso, sus acompañantes hasta el lugar fijado como punto de partida, las tasas de los aeropuertos o cualquier otro tipo de estación, los gastos extras en los hoteles, los posibles suplementos por subidas de carburante, los gastos derivados de visados y cualesquiera otros gastos derivados de bienes o servicios que excedan de la definición del premio detallada en las presentes Bases Legales.

6. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los contenidos, marca y materiales que forman parte de esta Promoción se encuentran protegidos por derechos de autor, marcas registradas, patentes, secretos comerciales y/u otros derechos de propiedad y las leyes aplicables. Ningún material de estas páginas puede ser copiado, reproducido, modificado, publicado, transmitido o distribuido de ninguna forma o por ningún medio, sin el permiso, previo y por escrito, de PR ESPAÑA y de acuerdo con lo indicado en las presentes Bases Legales.

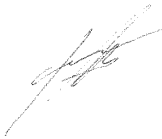
En el supuesto de que los participantes aportaran contenidos protegidos por derechos de propiedad intelectual o industrial, los participantes ceden a PR ESPAÑA, con carácter exclusivo y gratuito, para todo el territorio mundial y durante todo el periodo de vigencia de los mismos, la titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual sobre las obras, que podrán ser explotadas por PR ESPAÑA sin limitación de ningún tipo. Asimismo, el participante faculta a PR ESPAÑA para ceder y/o licenciar a terceros, con carácter de exclusiva o no, los derechos cedidos.

Los participantes se comprometen a mantener indemne a PR ESPAÑA frente a cualquier reclamación de terceros por daños y perjuicios que se deriven de cualesquiera de las obras remitidas o del uso que de éstas lleve a cabo PR ESPAÑA en caso de que se infrinjan derechos de propiedad intelectual o industrial, de competencia desleal o suponga una infracción de la legislación que resulte de aplicación.

7. FISCALIDAD

A los premios de la presente Promoción, les serán de aplicación las leyes fiscales vigentes.

- Los premios no superiores a 300 € no estarían sujetos a retención, de conformidad con el art. 75.3.f) del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas



Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre y cuando la residencia fiscal de los ganadores se encuentre dentro del territorio español.

8. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En lo no dispuesto en las presentes Bases Legales, esta Promoción se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, tanto PR ESPAÑA como los participantes en la presente Promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

PR ESPAÑA se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

25 de noviembre de 2020



ANEXO

RELACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

AHORRAMAS, S.A.
ALDI
ALIMERKA
AMAZON.ES
ALCAMPO
SUPERMERCADOS SABECO, S.A.
BODEBOCCA
BON PREU, S.A.
CARREFOUR
CASH LEPE, S.A.
CONDIS SUPERMERCATS, S.A.
CONSUM SDAD. COOP.
COOPERATIVA SAN RAFAEL S.C.D.A
COSTCO WHOLESALE SPAIN, S.L.U.
COVIRAN, S.C.A.
DEZA
DIA, S.A.
ECOMORA, S.A
EL CORTE INGLES, S.A.
CAPRABO
CECOSA HIPERMERCADOS, S.L.
CECOSA SUPERMERCADOS
EQUIFASA
EROSKI HIPERMERCADOS
GESTION HIPERM. CAPRABO EISA,
GRUPO EROSKI DISTRIBUCION, S.A
VEGON, S.A.
SUPERMERCADOS PLAZA
FRAGADIS, S.L.
GADISA RETAIL, S.L.U.
GRUPO FROIZ
GRUPO HERMANOS MARTIN, S.A
GRUPO UPPER, SOCIEDAD COOPERAT
UNIALCO, S.L.
HIPER USERA, S.A
HIPERBER DIST.Y LOG., S.A
JUAN FORNES FORNES, S.A.
LECLERC
LIDL
LUIS PIÑA, S.A.
MASKOMO, S.L.
MERCADONA, S.A.
MUSGRAVE ESPAÑA



RUIZ GALAN
SORLI
SUPER HIBER
SUPERMERCADOS SANCHEZ ROMERO,
SUPERMERCATS LLOBET
CASHDIPLO
SUPERSOL SPAIN
SUPSA SUPERMERCATS PUJOL
UNIDE.SOC.COOP.LTDA.